

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



MINISTERIO DE
**RELACIONES
EXTERIORES**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**TETÁNGUÉRA NDIVE
JOKUPYTYRÁ**
MOTENONDEHA

Dirección General de Asuntos Consulares

CIRCULAR VMAAT/DGAC/N° 7 /2025

La **Dirección General de Asuntos Consulares**, saluda muy atentamente a las **Representaciones Diplomáticas y Consulares de la República del Paraguay**, con ocasión de hacer referencia a los servicios ofrecidos a los connacionales residentes en sus respectivas circunscripciones y la necesidad de que los mismos alcancen a la mayor cantidad de paraguayos y paraguayas.

Sobre el particular, esta Dirección General solicita a los Jefes de Misión y de Oficinas Consulares, disponer la apertura de las Secciones Consulares, Consulados Generales y Consulados a su cargo, al menos un fin de semana al mes (sábado o domingo), y remitir un informe sobre las actividades desarrolladas al correo: dpc@mre.gov.py, y dar a conocimiento por los medios de comunicación que consideren pertinentes.

Al respecto, se encarece incluir entre los servicios ofrecidos, la inscripción al Registro Único de paraguayos en el extranjero (RUEX), así como al Registro Cívico Permanente (sistema de voto en el exterior).

La **Dirección General de Asuntos Consulares**, hace propicia la ocasión para reiterar a las **Representaciones Diplomáticas y Consulares de la República del Paraguay**, las seguridades de su distinguida consideración.

Asunción, 06 de mayo de 2025



A las
**Representaciones Diplomáticas y Consulares
de la República del Paraguay**

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado, sus nacionales y del Derecho Internacional; con eficiencia, idoneidad y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente con liderazgo interno, que promueve y resguarda los intereses nacionales en la agenda internacional